



GACETA UNAM

COMISION DE NUEVOS METODOS DE ENSEÑANZA

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA

VOL. I

Núm. 12

MEXICO, D. F.

7 DE JULIO DE 1977

Reitera el rector:

LA UNIVERSIDAD SIEMPRE DISPUESTA AL DIALOGO Y A LA BUSQUEDA DE VIAS DE SOLUCION

★ La Universidad está atenta y abierta a cualquier vía de solución.

★ Nuestra propuesta de siete puntos está en pie para reiniciar el diálogo. Esta es nuestro paso hacia adelante. Pero los líderes sindicales se aferran a sus posiciones y en nada contribuyen a solucionar el conflicto.

★ No negociaremos lo que no es negociable; la vida académica de la Universidad,

★ Mi único compromiso es con los intereses de la Universidad. El rector no personaliza; defiende lo que toda la comunidad ha defendido como valedero para la Institución.

En diversas oportunidades, el doctor Guillermo Soberón, rector de la UNAM, ha manifestado la disposición de la Casa de Estudios para la rápida solución del conflicto y el pronto retorno a la normalidad. He aquí los pronunciamientos más recientes:

No puede hablarse de empantanamiento del conflicto que vive la Universidad, porque la Casa de Estudios está atenta y abierta a cualquier vía de solución. Precisamente cuando estábamos dialogando con los representantes sindicales, ellos rompieron el diálogo y haciendo uso de la fuerza tomaron las instalaciones, dijo el doctor Soberón. Y prosiguió:

Nuestra propuesta de siete puntos ha sido muy difundida y está en pie para reiniciar el diálogo, sólo que no aceptaremos discutir bajo coacción. Este es nuestro paso hacia adelante. En manos de los líderes sindicales está el encontrar salida al conflicto que resulta tan perjudicial para la Universidad, para los universitarios y para el país entero.

En contraste con la actitud universitaria de disposición a encontrar caminos de solución, los líderes sindicales persisten en sostener el contrato colectivo y su contenido, en desconocer lo convenido y lo pactado hace poco, en aferrarse a sus posiciones sin desviarse un centímetro, lo que en nada contribuye a liquidar el problema.

Lo que debe quedar entendido es que nuestra posición ha sido y será, que no es posible negociar lo que no es negociable: la vida académica de la Universidad, enfatizó el rector.

Y prosiguió el doctor Soberón: No se pueden personalizar cuestiones institucionales. Respecto de la UNAM, el rector defiende lo que toda la comunidad en su proceso ha definido como valedero para la vida universitaria y la Institución. En la definición del carác-

ter de la Casa de Estudios han intervenido y proseguirán haciéndolo, profesores, investigadores, estudiantes, trabajadores y autoridades. Por ello, defender la legislación y los intereses de la comunidad es responsabilidad del rector.

El único compromiso del rector es con los intereses de la Universidad — prosiguió el doctor Soberón—. Fuera de esto me he mantenido independiente y sin ningún otro compromiso.

En la vida académica no son aceptables negociaciones para que se entregue a un grupo; ni posiciones de fuerza, porque esto cancelaría los privilegios de la libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura, privilegios que la comunidad universitaria debe ejercer con alto sentido de responsabilidad.

Hemos aceptado — continuó el rector — el sindicato, la firma de un convenio colectivo de trabajo, sus revisiones (deslindando siempre lo laboral de lo académico); hasta conducir a los trabajadores a una situación de privilegio respecto de los trabajadores de otras instituciones. Pero ahora, en el presente conflicto, el plan de acción sindical desborda a la UNAM e incluso a las instituciones de educación y se convierte en un problema nacional. No es aceptable, desde hace tiempo lo hemos dicho, — precisó el doctor Soberón, — traer a la Universidad problemas que le son ajenos.

Y concluyó el rector de la UNAM: Hemos hecho propuestas en siete puntos que los líderes sindicales no han considerado. La razón tendrá que prevalecer y vendrán fórmulas de solución. Nuestra línea es buscar soluciones a fondo; reconocemos los derechos de los trabajadores, pero al mismo tiempo se deben garantizar los derechos de la Universidad. Debe concertarse la voluntad de los universitarios para seguir trabajando y apegarnos al derecho en un régimen de derecho.

BIBLIOTECA - UNIVERSIDAD NACIONAL

CONTENIDO ACADÉMICO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL STUNAM

aviso

Señores:

Evaristo Pérez Arreola
Horacio Zacarías Andrade
Alvaro Lechuga Wences
Nicolás Olivos Cuéllar
Josefina Vázquez Torres
Raúl Méndez Spinola
Pedro Gante Leonides
José Luis Gutiérrez Calzadilla
Cirilo Peñaloza García
Miguel Mendoza Padilla
Ma. Teresa O'Connor Rocha
Antonio Castillo Baca
Francisco Javier Elizalde S.
Ángel Estrada García
Adrián Pedrozo Castillo
Pablo Pedro Gutiérrez B.
Odilón Rodríguez del Ángel
Armando Solares Bazaldúa

Eifega Tapia Benavides
Teresa Contreras López
Eliezer Morales Aragón
Jorge del Valle Cervantes
Erwin Stephan Otto
Pablo Pascual Moncayo
Joel Ortega Juárez
Ricardo Vera Graciano
Rosalio Wences Reza
Dolores Nava Alegria
Rosalinda Flores Echeverría
Salvador Chapa Galaviz
Enrique Bazúa Rueda
César Chávez Castillo
Montserrat Gisbert Imaz
Manuel Martínez Peláez
Marcela de Neymet Urbina
Ismael Segura Vázquez
José Woldenberg Karakowsky

Con apoyo a las fracciones II, V, VI, VII, X y XV del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo y demás relativos y aplicables, y con base en la declaración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de fecha 24 de junio del presente año, hago de su conocimiento que, a partir de la fecha del presente escrito, queda rescindida la relación individual de trabajo que a cada uno de ustedes les ha ligado, hasta el día de hoy, con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D.F., a 6 de julio de 1977

EL ABOGADO GENERAL

LIC. DIEGO VALADES

c.c.p. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
c.c.p. Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado
c.c.p. Dirección General de Personal de la UNAM
c.c.p. Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM.

AVISO

Ante el paro ilegal que impide el desarrollo normal de las labores en la Universidad Nacional Autónoma de México, "GACETA UNAM" aparecerá los lunes y jueves, en este periódico.

AVISO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Las funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, están siendo restablecidas al contarse con instalaciones extrauniversitarias y a través de los canales de televisión. Consultar locales y horarios en los periódicos nacionales.

Ante notario público:

POSITIVA RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS

El Notario No. 42 del Distrito Federal dio fe del cómputo de los escritos mediante los cuales 19,533 trabajadores académicos y administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México, manifestaron su conformidad para desarrollar sus labores en las condiciones y horarios establecidos en los contratos individuales de trabajo, ya que por la suspensión ilegal de labores que la Universidad afronta, no es posible llevarlas en las instalaciones universitarias.

La intervención notarial fue solicitada por el C. P. José Rómulo Díaz, director general de Personal de la UNAM. De esta forma, la Universidad queda en posibilidades de certificar que casi 20,000 trabajadores han manifestado ya su voluntad de proseguir sus labores.

Novena sesión

EL MARCO JURIDICO LABORAL EN LA UNAM

El pasado lunes 4 se efectuó la novena sesión de trabajo sobre el Marco Jurídico Laboral Universitario, en los términos de la convocatoria que el rector dirigió a la comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, el pasado 30 de mayo.

Los ponentes en la sesión fueron el doctor Leopoldo Zea, exdirector de la Facultad de Filosofía de la UNAM y el profesor Enrique Villanueva, catedrático de esa misma Facultad.

El Dr. Zea afirmó que los recientes conflictos universitarios muestran la urgencia por deslindar a nivel constitucional lo propiamente académico de las cuestiones laborales. Afirmó que la propuesta de edición al Artículo 123 Constitucional presentada por el doctor Guillermo Soborón, rector de la UNAM, no pretende anular, como algunos han argumentado, los intereses de los trabajadores universitarios, ni tampoco impedir la asociación de los mismos en defensa de sus intereses gremiales. Se trata de evitar que, con pretextos laborales, se anulen las funciones específicas de las universidades.

Los últimos conflictos universitarios —afirmó el doctor Zea— demuestran el intento por transformar a la Universidad en una Institución partidaria, negándole su carácter autónomo. Los que así han actuado

manejan la autonomía universitaria mafiosamente para impedir su posibilidad real. Enfatizó que los intereses laborales han sido manipulados y expuestos irresponsablemente a su posible restricción. Concluyó diciendo que las posibilidades democráticas en México descansan en la libertad académica de las universidades.

Por su parte, el profesor Enrique Villanueva sostuvo que el proyecto de Universidad que maneja el sindicalismo universitario no es en realidad el proyecto para una nueva universidad, sino el intento de evaporar la libertad de cátedra y de investigación, toda vez que pretende comprometer a la Universidad como tal en un particular proyecto político que nada tiene que ver con el conocimiento científico y que se reduce a transmitir un pedestal conjunto de consignas supuestamente revolucionarias.

La sesión fue presidida, a nombre del abogado general de la Universidad, Lic. Diego Valadés, por los licenciados Ignacio Carrillo Prieto, coordinador de la Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos, Enrique Gilas Alcántara, director general de Asuntos Jurídicos de la UNAM y Rafael Santoyo, subdirector de esa misma dependencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

- Dr. Guillermo Soborón Acevedo Rector
- Dr. Fernando Pérez Correa Secretario General Académico
- Ing. Javier Jiménez Espriú Secretario General Administrativo
- Dr. Valentín Melián Piñero Secretario de Rectoría
- Lic. Diego Valadés Abogado General

La Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información

Ing. Gerardo L. Dorantez Director General

FALLECIO EL DOCTOR LUIS RECASENS

El pasado lunes 4 de julio murió el doctor Luis Recasens Siches, profesor emérito, investigador y catedrático de varias facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México y autor de más de 25 libros y cientos de artículos traducidos a distintos idiomas.

De origen español, el doctor Recasens, discípulo de Ortega y Gasset, fue uno de los primeros intelectuales refugiados en México durante la Guerra Civil Española.

Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Recasens impartió las cátedras de Filosofía del Derecho y Sociología. Entre sus obras más importantes se encuentran las siguientes:

Vida Humana, Sociedad y Derecho; Experiencia Jurídica, Naturaleza de la Cosa y Lógica Razonable; Pensamiento Filosófico del Siglo XX; Sociología; Introducción al Estudio del Derecho; Filosofía del Derecho; y la traducción del libro de Hans Kelsen Teoría del Estado.

El doctor Luis Recasens murió a los 74 años de edad.

que iniciaban el diálogo de nuevo, y que iniciaban el diálogo sin mecanismos de coacción, se emitió el siguiente comunicado:

ocupadas las instalaciones universitarias. Las soluciones pero se cerraron todas las puertas de diálogo y negociación: necesariamente querían que entregáramos la Universidad a una facción.